

Diapositiva 1

Estimados representantes de las misiones permanentes en Naciones Unidas,

Yo, Laritza Diversent, directora de Cubalex, represento a la coalición responsable de compartir información para el 4º ciclo del EPU de Cuba. Discutiré tres temas significativos: la ausencia de procedimientos legales adecuados, las limitaciones a la libertad de expresión, reunión, y asociación y las condiciones de los presos políticos. Estos temas se basarán en recomendaciones anteriores y en nuestra exhaustiva investigación.

Diapositiva 2

El examen anterior suscitó preocupación sobre la consolidación de las garantías del debido proceso. Mientras que algunas recomendaciones han sido aceptadas, otras fueron rechazadas. La Ley del Proceso Penal permite las detenciones sin orden ni control judicial. La falta de independencia e imparcialidad de los tribunales hace ineficaz el recurso de Habeas Corpus. Persisten las detenciones arbitrarias sistemáticas y el acoso a defensores de derechos humanos. El gobierno ha empleado la desaparición forzada como práctica, negando el acceso a la información y la comunicación. Esto va acompañado de aislamiento prolongado y detención coercitiva en régimen de incomunicación y en varios casos se han registrado forma de torturas y tratos crueles.

Diapositiva 3

Las protestas en Cuba el 11 de julio de 2021, provocaron represión del gobierno con detenciones, desapariciones, brutalidad y bloqueos en Internet. Justicia 11 lleva un subregistro de 1560 detenidos, 681 siguen presos. Pese a los llamados al diálogo, las autoridades continúan reprimiendo manifestaciones y amenazando a disidentes. En 2022 y 2023 ha habido 278 eventos de protestas que han provocado 239 detenciones. Leyes restrictivas como los decretos leyes 370 y 35, y la Resolución 105 del 2021 limitan la libertad de expresión y criminalizan las protestas online. Además, la expatriación forzosa se usó para desarticular grupos de la sociedad civil, forzando a 82 personas al exilio. Además, al menos 910 manifestantes en excarcelación de distintos escenarios de protestas han salido del país, por temor a nuevas represalias de los órganos represivos.

Diapositiva 4

Es por ello que recomendamos encarecidamente al Estado cubano que ajuste su legislación interna a los estándares internacionales en cuanto al debido proceso, garantice la independencia del sistema judicial y de los abogados para desempeñar sus funciones de manera efectiva y ajuste la legislación para que los tribunales militares no tengan jurisdicción sobre civiles, y asegure que solo los tribunales ordinarios sean competentes en casos de graves violaciones de derechos humanos, incluyendo actos de tortura cometidos contra civiles.

Diapositiva 5

En el Examen anterior, se instó al Estado a mejorar las condiciones de detención, el acceso a prisiones, la investigación de torturas y liberar presos políticos. Sin embargo, desde 2018 hasta 2023, las reformas penales reprimieron el disenso y las protestas por medio de detenciones masivas y condenas de hasta 25 años. Las prisiones enfrentan superpoblación, maltrato, tortura y falta de atención médica y alimentos. La alta tasa de encarcelamiento y muertes sin investigación adecuada es preocupante. A pesar de recomendaciones internacionales, la situación no mejoró.

Diapositiva 6

La comunidad internacional demanda la liberación incondicional de los presos políticos y la revisión judicial transparente e imparcial de sus casos y la capacitación de los funcionarios y la mejora del sistema judicial.

Estas medidas tienen como objetivo fortalecer la justicia, las libertades individuales y el respeto a los derechos humanos en Cuba, creando un entorno de dignidad y respeto para todos.

Diapositiva 7

En resumen, Cuba se enfrenta a desafíos significativos en lo que respecta a la libertad de expresión, la libertad de asociación y los derechos humanos en general. A pesar de que están reconocidas en la constitución, las recientes reformas y leyes han dado lugar a restricciones más severas. El gobierno ejerce un control sobre las organizaciones registradas y limita la vida social a través del sistema de "integración revolucionaria". Las leyes ambiguas en el ámbito digital resultan en decisiones arbitrarias que coartan la libertad de expresión. Además, se desalienta la cooperación internacional, lo que dificulta la ayuda externa. La falta de ratificación de tratados internacionales y la justificación de restricciones a través de la Constitución minan el compromiso de Cuba con la sociedad civil y los derechos humanos.

El estado actual de la libertad de asociación en Cuba es motivo de preocupación debido a las normativas restrictivas y a la discrecionalidad administrativa. Por ello, se recomienda que el Estado cubano deje de criminalizar e intimidar a los manifestantes y garantice recursos efectivos para proteger sus derechos. Las regulaciones que limitan la libertad de asociación deben ser revisadas y modificadas, particularmente en términos de cooperación internacional, para alinearlas con los estándares internacionales. Es crucial tomar medidas administrativas y judiciales inmediatas para eliminar las prácticas gubernamentales que menoscaban los derechos de asociación y protesta pacífica. Asimismo, abogamos por la sustitución del sistema de autorización para formar asociaciones por un sistema de notificación, la eliminación del sistema de doble inspección y la consideración de despenalizar las organizaciones no registradas.

Diapositiva 8

Agradezco su atención y aprecio su compromiso con la defensa de los derechos humanos y la justicia. Juntos, podemos trabajar para lograr una Cuba en la que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos fundamentales y vivir con dignidad.

Muchas gracias.

La coalición está compuesta por las siguientes organizaciones: ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica, Artists At Risk Connection (ARC) - PEN America, Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina - CADAL, Civil Rights Defenders, Cubalex, FREEMUSE, Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa - ICLEP, Instituto de Artivismo Hannah Arendt - INSTAR, Justicia 11J, Movimiento San Isidro, PEN Internacional, Robert F. Kennedy Human Rights